



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL

5965

Corrección de errores en las convocatorias de subvenciones a empresas y entidades con ánimo de lucro, a asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro y a ayuntamientos y entidades locales menores para la promoción y difusión del producto de Mallorca 2025

El Consejo Ejecutivo del Consejo de Mallorca, en sesión de día 20 de mayo de 2025, aprobó, las siguientes convocatorias:

- a) La convocatoria de subvenciones a empresas y entidades con ánimo de lucro para la promoción y difusión del producto de Mallorca 2025.
- b) La convocatoria de subvenciones para asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro para la promoción y difusión del producto de Mallorca 2025
- c) La convocatoria de subvenciones a ayuntamientos y entidades locales menores para la promoción y difusión del producto de Mallorca 2025

El extracto de las tres convocatorias se publicó a la sección III del BOIB número 64 de día 22 de mayo de 2025.

Dado que se ha detectado un error de terminología en las tres convocatorias, se realiza la corrección en el sentido siguiente:

En todos los puntos de las convocatorias

allá donde dice:

- producto local

dirá lo siguiente:

- producto de Mallorca

Publicar esta corrección de errores en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la Base de datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Palma, a la fecha de la firma electrónica (29 de mayo de 2025)

La consejera ejecutiva de Promoción Económica y Desarrollo Local

Maria del Pilar Amate Rotger